



MOCION DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR DE TORREJÓN DE ARDOZ SOBRE LA LEY SÍ ES SÍ

A efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen local 7/85 y Reglamento que la desarrolla, se presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

En el Pleno anterior del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, celebrado el 25 de enero de 2023, se aprobó con los votos mayoritarios del alcalde y el grupo popular instar al Gobierno de España a la revisión de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, debido a que 200 agresores sexuales se habían beneficiado por esta conocida Ley del sólo sí es sí.

Transcurrido menos de un mes, esta cifra se ha triplicado y el Gobierno de España todavía no ha modificado esta Ley, un gobierno de coalición que es incapaz de rectificar el mayor error que ha cometido y que está inmerso en enfrentamientos internos permanentes. De tal manera que el Gobierno de España se ha convertido en una auténtica jaula de grillos, transmitiendo una imagen a nivel nacional e internacional bochornosa y situándose en un callejón sin salida.

Estas revisiones de sentencias a condenados por delitos sexuales que están suponiendo la rebaja en las penas de prisión, órdenes de excarcelación e incluso que alguno de estos delincuentes no ingrese en la cárcel, está provocando una gran alarma social entre la población.

La entrada en vigor de la citada Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, el pasado mes de septiembre ha supuesto ya que cerca de 1.000 delincuentes sexuales hayan visto reducidas sus condenas, hayan sido puestos en libertad o no hayan ingresado en prisión. Una cifra que, lamentablemente, se irá incrementando en las próximas semanas.

Con el agravante de que lamentablemente la realidad es que estas alarmantes cifras son superiores ya que algunos Tribunales Superiores de Justicia autonómicos no aportan sus datos.

Pero lo verdaderamente trágico es que el Consejo General del Poder Judicial prevé que 4.000 delincuentes sexuales se beneficien con revisiones a la baja por la Ley conocida como “sólo sí es sí”.

En resumen, es indignante y vergonzoso, que a día de hoy, el Gobierno de España de PSOE y Podemos-IU, el presidente Pedro Sánchez, la vicepresidenta Yolanda Díaz y la ministra Irene Montero no hayan modificado esta ley que ellos aprobaron, por lo que parece que no les preocupan las víctimas y que casi 1.000 agresores sexuales se hayan beneficiado de la Ley conocida como “sólo sí es sí” al haber visto reducidas sus



condenas, puestos en libertad o no hayan ingresado en prisión, con la alarma social que está generando, el terror y la desesperación en las víctimas y el serio peligro de que estos delincuentes en la calle de nuevo reincidan, volviendo a agredir a cualquier mujer o menor.

Ante este drama social, al que el Gobierno de España, en proceso de descomposición, no está poniendo solución efectiva en este momento, desde el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz volvemos a reiterarle con total contundencia la absoluta necesidad de modificar esta Ley.

Por todo ello, el grupo de concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz presenta al Pleno Municipal la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- Instar nuevamente al Gobierno de España a la inmediata entrada en vigor de la modificación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, para que quienes cometan delitos sexuales vuelvan a tener las mismas penas que estaban en vigor hasta septiembre de 2022, y que se han visto rebajadas con la actual regulación.
- Instar al Gobierno de España a que asuma su gravísima irresponsabilidad procediendo a la dimisión o cese de ministros.

En Torrejón de Ardoz, a 24 de marzo de 2023.

**PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES
DEL PARTIDO POPULAR**

Fdo.: José Luis Navarro Coronado